

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

SEGURO RENTA HOSPITALIZACION

Procedimiento:

PASO 1:

En un plazo no mayor a 30 días desde la fecha de Egreso del Centro Hospitalario recopile los siguientes antecedentes mínimos requeridos para activar la póliza detallados a continuación:

- Epicrisis o Prefectura que contenga diagnóstico y fecha clara de ingreso y egreso del centro hospitalario.
- Copia de Cedula de Identidad

En caso de accidente debe incluir:

- Parte policial
- Informe de Alcoholemia
- Examen toxicológico (si corresponde)

PASO 2:

- Ingrese a su sitio privado del Banco de Chile apartado Mis Productos/ Seguros/ Siniestros / **Denunciar un Siniestro**, luego seleccione el seguro que desea activar y adjunte los documentos según lo indicado en la pantalla inicial.

TENGA PRESENTE

- **Plazo de resolución:** 10 días hábiles a contar de la fecha de recepción de todos los documentos.
- Para conocer el estado del siniestro ingrese en las próximas 48 horas desde realizada su denuncia, a su sitio privado en el mismo apartado mencionado en el párrafo anterior opción **Seguimiento de Siniestros**, donde podrá adjuntar cualquier documentación adicional solicitada por la compañía liquidadora.
- La compañía se reserva el derecho de solicitar antecedentes adicionales que estime necesarios para la liquidación del siniestro.

Importante:

Si usted no visualiza el seguro que desea activar en su sitio privado llame al 800 210 023 donde recibirá la información necesaria para activar su seguro.

Para mayor información sobre cobertura y condiciones de su producto, favor consultar la póliza del seguro contratado.